

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Marmato - Caldas, veintidós (22) de abril dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUST.	: Nº. 086-2021
CLASE DE PROCESO	: EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MINIMA CUANTIA
RADICADO PROCESO	: 17442-40-89-001-2018-00126-00
DEMANDANTE	: MAIRA EMPERATRIZ ROMERO MADERA
DEMANDADO	: ALEJANDRO LÓPEZ VILLAMIZAR

Atendiendo a la solicitud allegada por el apoderado judicial del señor ALEJANDRO LOPEZ VILLAMIZAR, en cuanto al fraccionamiento del título judicial constituido el 19 de abril de 2021, por valor de \$631.364 acreditado al proceso el día 20 de abril de 2021 con N°. 418320000004071; este despacho ACCEDE al fraccionamiento del título referenciado; en dos (2) cuotas mensuales iguales de \$315.682. Lo anterior, en virtud a la obligación alimentaria del demandado para con su hija la niña A.X.L.R; las cuotas que se generen del fraccionamiento referenciado, corresponden a las cuotas de los meses de enero, abril y mayo de 2021, tal y como lo describió en memorial allegado al Despacho en la fecha.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MARMATO
-CALDAS-

El auto anterior se notifica por estado **No. 055**

Fecha: Abril 23 de 2021

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
MARMATO-CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09e77bde7bdafd7dc3f9faef4693228800d9943226221b21c7af49a46bdaa9e2

Documento generado en 22/04/2021 10:54:49 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**